



MINISTERIO DEL INTERIOR

01381

CERTIFICACIÓN NÚMERO \_\_\_\_\_ DE **19 DIC 2017**

*“Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse”.*

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

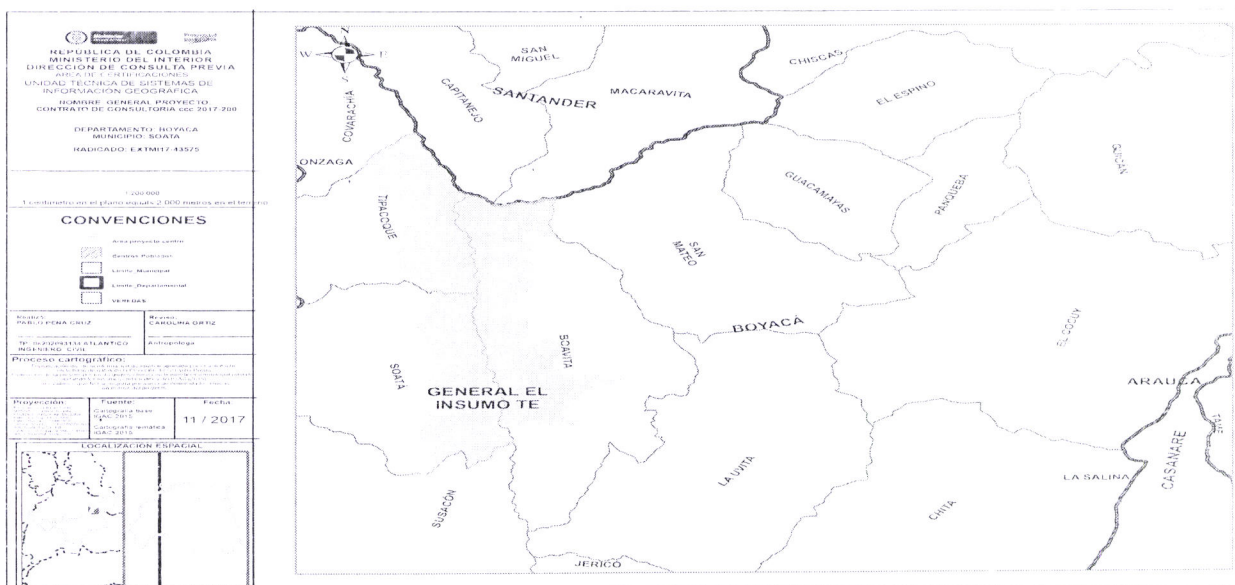
En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017, y Acta de Posesión del 16 de mayo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 27 de Septiembre de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17- 43575**, por medio del cual el señor CARLOS EDUARDO MONTOYA NUÑEZ, identificado con la Cédula de ciudadanía Nro.79.382.060 de Bogotá, en calidad de director del proyecto según certificado anexo empresa A.G.S. LTDA; solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas para el proyecto: **“CONTRATO DE CONSULTORIA CCC 2017-200”-GENERAR EL INSUMO TÉCNICO PARA LA DECLARATORIA DEL ÁREA PROTEGIDA DEL ORDEN REGIONAL DE LOS BOSQUES SECOS DEL CHICAMOCHA EN LOS MUNICIPIOS DE SOATÁ, BOATIVA Y TIPACOQUE (BOYACÁ) DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1076 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 1125 DE 2015- CORPOBOYACÁ, LOCALIZADO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SOATÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.**

A continuación se presenta el área objeto de certificación (Mapa), cuyas coordenadas (Formato Excel), soportan el respectivo archivo cartográfico, las cuales se incluyen en el archivo adjunto, el cual forma parte integral de la presente certificación.

Mapa:



Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17-43575 del 27 de Septiembre de 2017